

	1.	ÁREA DE PERSONAL		ACM	PÁGINA
	1.1	Altas Personal funcionario			
1		1.1.1	Aprobación de convocatoria de personal funcionario de carrera (Fase A)	-	
2		1.1.2	Aprobación de convocatoria de personal funcionario interino (Fase A)	-	
3		1.1.3	Nombramiento de personal funcionario de carrera (Fase D)	-	
4		1.1.4	Nombramiento de personal funcionario interino (Fase D)	-	
5		1.1.5	Nombramiento de personal funcionario derivado de comisión de servicios (Fase AD)	-	
Nuevo		1.1.6	Nombramiento y cese de personal funcionario derivado de libre designación (Fase D)		
Nuevo		1.1.7	Otras formas de provisión de personal funcionario		
	1.2	Altas personal laboral			
6		1.2.1	Aprobación de convocatoria de personal laboral fijo (Fase A)	-	
7		1.2.2	Aprobación de convocatoria de personal laboral temporal (Fase A)	-	
8		1.2.3	Contratación de personal laboral fijo (Fase D)	2º.1	
9		1.2.4	Contratación de personal laboral temporal (Fase D)	2º.2	
10		1.2.5	Prórroga de contratos laborales (Fase AD)	2º.4	
	1.3	Altas personal directivo y/o eventual			
11		1.3.1	Aprobación de convocatoria de personal directivo (Fase A)	-	
12		1.3.2	Contratación de personal directivo (Fase D)	-	
13		1.3.3	Contratación de personal eventual (Fase AD)	-	
	1.4	Expedientes de nóminas de retribuciones del personal			

14		1.4.1	Expedientes de nóminas de retribuciones del personal (Fase ADO/O)	3º	
	1.5	<i>Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones</i>			
15		1.5.1	Expediente de autorización y compromisos del complemento de productividad (Fase AD)	-	
16		1.5.2	Expediente de reconocimiento de obligación del complemento de productividad (Fase ADO/O)	-	
17		1.5.3	Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, quebranto de moneda, trabajo en festivos, ...) (Fase AD)	-	
18		1.5.4	Expediente de reconocimiento de obligación de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, quebranto de moneda, trabajo en festivos, ...) (Fase ADO/O)	-	
19		1.5.5	Otras productividades (Fase ADO/O)	-	
19 bis		1.5.6	Reconocimiento de servicios (Fases ADO/O)	-	
19 ter		1.5.7	Reconocimiento de grado personal consolidado (Fases ADO/O)	-	
19 quarter		1.5.8	Abono de indemnizaciones al amparo del RD 462/2002	-	
	1.6	<i>Expedientes relativos a contribuciones al Plan de pensiones de los empleados de la Entidad local y organismos autónomos</i>			
20		1.6.1	Aprobación del gasto (Fase AD)	-	
21		1.6.2	Reconocimiento de la aportación al plan de pensiones (Fase ADO/O)	4º	

	1.7	<i>Expedientes de aprobación y reconocimiento de la cuota a la Seguridad Social</i>			
22		1.7.1	Aprobación y reconocimiento de la cuota patronal a la Seguridad Social (Fase ADO/O)	5°	
	1.8	<i>Expedientes para la concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral</i>			
23		1.8.1	Aprobación convocatoria (Fase A)	25°	
24		1.8.2	Resolución convocatoria (Fase D)	25°	
25		1.8.3	Reconocimiento de la obligación (Fase O)	25°	
	1.9	<i>Expedientes para la concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral</i>			
26		1.9.1	Expediente de concesión de anticipos al personal (Fase AD)	25°	
27		1.9.2	Expediente de reconocimiento de la obligación de anticipos al personal (Fase ADO/O)	25°	
28		1.9.3	Expedientes para la concesión de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia a su favor (Fase ADO)	27°	
	1.10	<i>Otros expedientes de personal (horas complementarias y gratificaciones)</i>			
29		1.10.1	Aprobación del gasto (fase A)		
30		1.10.2	Compromiso de gasto /fase (AD/D)		
31		1.10.3	Reconocimiento de la obligación (fase ADO-O)		

1.	ÁREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.1	EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
1.1.1	ACTUACIÓN:	Aprobación de convocatoria de personal funcionario de carrera (Fase A)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

C.0	Art. 90 Ley 7/1985 RBRL	Existe plantilla aprobada en la que se corresponden los puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y eventual	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1	Art. 70 RDL 5/2015 TREBEP	Existencia de Oferta pública de empleo publicada en el Boletín oficial correspondiente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 3 RD 896/1991	Existencia de bases de convocatoria, aprobadas por el órgano competente de la Corporación, para cada una de las escalas, subes calas y clases de funcionarios, que deberán contener, al menos:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.1	Art. 4.a) RD 896/1991	La naturaleza y características de las plazas convocadas, con determinación expresa de la Escala, subes cala y clase a que pertenezcan, con indicación del grupo de titulación que correspondan a cada una de ellas, así como, en su caso, las que correspondan a promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.2	Art. 4.b) RD 896/1991	El sistema selectivo elegido: Oposición, concurso-oposición o concurso (éste último sólo en virtud de ley; art. 61.6 RDL 5/2015)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.3	Art. 4.c) RD 896/1991	<p>Las pruebas de aptitud o de conocimientos a superar, con determinación de su número y naturaleza. En todo caso, uno de los ejercicios obligatorios deberá tener carácter de práctico.</p> <p>Las de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y en la realización de los ejercicios escritos deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.</p> <p>En las pruebas selectivas que se realicen por el sistema de concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.</p> <p>En los procesos selectivos podrán establecerse la superación de un período de prácticas o de un curso de formación. En los sistemas de concurso o concurso-oposición podrán establecerse entrevistas curriculares. En los de oposición y de concurso-oposición podrán establecerse pruebas de carácter voluntario no eliminatorio.</p> <p>En los supuestos de concurso-oposición o concurso se especificarán los méritos y su correspondiente valoración, así como los sistemas de acreditación de los mismos.</p>	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.4	Art. 4.d) RD 896/1991	Los programas que han de regir las pruebas y, en su caso, la determinación de las características generales del período de prácticas o curso de formación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.5	Art. 4.e) RD 896/1991	Los Tribunales, que contarán con un Presidente, un Secretario y los vocales que determine la convocatoria. Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.6	Art. 4.f) RD 896/1991 Art. 60.2 RDL 5/2015	El número de miembros de dichos Tribunales que en ningún caso será inferior a cinco. No podrán formar parte de los órganos de selección el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos ni el personal eventual.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.7	Art. 60.1 RDL 5/2015	Los órganos de selección serán colegiados y su composición debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.8	Art. 4.g) RD 896/1991	Los sistemas de calificación de los ejercicios	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.9	Art. 4.h) RD 896/1991 Art 56, 57 y 58 RDL 5/2015 TREBEP	Las condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.10	Art. 4.i) RD 896/1991 Art. 59 DRL 5/2015	Los requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes a plazas reservadas para personas con minusvalía así como la garantía de que las pruebas se realicen en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 5) RD 896/1991	Existencia de convocatoria propuesta por el Presidente de la Corporación (órgano competente), una vez publicada debidamente la OPO. Las convocatorias determinarán el número y características de las plazas que deban ser provistas, con referencia a las bases aprobadas por el Pleno, especificando las que sean de promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 6.1) RD 896/1991	Publicación de las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, en el BOP, Boletín Oficial de la CA y, en su caso, en otros diarios oficiales o en el periódico oficial de la Corporación interesada.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Art. 6.2) RD 896/1991 Art. 15-16 RD 364/1995	Publicación del anuncio de las convocatorias en el BOE, que deberá contener:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.1	Art. 6.2) RD 896/1993	Denominación de la Escala, subes cala y clase para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.2	Art. 6.2) RD 896/1993	Fecha y número del Boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.3	Art. 6.2) RD 896/1993	Corporación que convoca las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.4	Art. 6.2) RD 896/1993 Art. 16.a) RD 364/1995	Número y características de las plazas convocadas, con indicación de las que se reserven, en su caso, a promoción interna, así como las que se reserven para personas con minusvalías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.5	Art. 16.b) RD 364/1995	Declaración expresa de que no se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.6	Art. 16.c) RD 364/1995	Órgano, centro o unidad administrativa a que deben dirigirse las solicitudes de participación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.7	Art. 16.d) RD 364/1995	Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.8	Art. 16.e) RD 364/1995	Sistema selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.9	Art. 16.f) RD 364/1995	Pruebas selectivas que hayan de celebrarse y, en su caso, relación de méritos que han de ser tenidos en cuenta en la selección.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.10	Art. 16.g) RD 364/1995	Designación del Tribunal calificador o indicación de la Comisión Permanente de Selección que haya de actuar, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.11	Art. 16.h) RD 364/1995	Sistema de calificación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.12	Art. 16.i) RD 364/1995	Programa que ha de regir las pruebas o indicación del BOE en que se haya publicado con anterioridad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.13	Art. 16.j) RD 364/1995	Duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.14	Art. 16.k) RD 364/1995	Orden de actuación de los aspirantes según el resultado del sorteo a que se refiere el art. 17 del RD 364/1995 (sorteo público celebrado previo anuncio en el BOE que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.15	Art. 16.I) RD 364/1995	Determinación, en su caso, de las características, duración, plazo máximo para el comienzo y centro u órgano responsable de la evaluación del período de prácticas o curso selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 8.1) RD 896/1991	Los programas de los ejercicios teóricos de selección serán aprobados por cada Corporación y contendrán materias comunes y materias específicas en la proporción que determine la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 8.2) RD 896/1991	Se cumplen los contenidos mínimos de los programas referentes a materias comunes y materias específicas de acuerdo con el apartado 2 del art. 8 del RD 896/1991.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8	Art. 8.3) RD 896/1991	La extensión y profundidad de los programas se adecuará a los niveles de titulación exigidos y a la especialidad profesional de la correspondiente Escala, subes cala o clase de funcionarios, respetando el número mínimo de temas en que deberán desarrollarse los contenidos, de acuerdo con el apartado 3 del art. 8 del RD 896/1991.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.9	Art. 9) RD 896/1991	Las pruebas selectivas comprenderán, según la naturaleza y características de las plazas convocadas, uno o varios ejercicios prácticos, test psicotécnicos, mecanografía, tratamientos de textos, redacción de informes y proyectos, solución de supuestos y otros similares que se consideren adecuados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación a los puestos de trabajo a desempeñar.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.10	NORMATIVA PERSONAL	Informe acreditativo, emitido por el Servicio de RRHH, de las plazas de la plantilla y / o de los puestos de trabajo del catálogo aprobado por el Pleno a que corresponde la propuesta. Se deberá indicar la situación en que se encuentra la plaza y / o puesto de trabajo y detallar las retribuciones correspondientes al, grupo y subgrupo y al complemento de destino y complemento específico asignados por el Pleno.	NO			
C.10 B	NORMATIVA PERSONAL	Informe acreditativo, emitido por el Servicio de RRHH, de las plazas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad Local, aprobadas por el órgano competente.	NO			
C.11	LPGE	Informe emitido por órgano competente, sobre el cumplimiento de las limitaciones de la tasa de reposición de efectivos que sea vigente, con detalle del saldo de la reposición de efectivos al que se llegaría con la aprobación de la propuesta.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.12	LPGE LOEPYSF	En todos los casos que el compromiso de gasto supere el propio ejercicio presupuestario, habrá informe sobre la proyección del gasto en relación al cumplimiento de los límites de crecimiento del Plan de Saneamiento o instrumento similar de proyección que sea vigente, conformado por la sección de Contabilidad	NO			
C.13	NORMATIVA PERSONAL	Informe del Servicio de RRHH sobre la adecuación de los requisitos de titulación en relación a las características de la plaza y / o el lugar de trabajo.	NO			

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.1 EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
1.1.2 ACTUACIÓN:	Aprobación de convocatoria de personal funcionario interino (Fase A)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

C.1 bis	Art. 19 LPGE 18	Informe acreditativo de que se cumple lo establecido en la LPEG	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1	Art. 70 RDL 5/2015 TREBEP Disposición adicional primera RD 896/1991	Existencia de Oferta pública de empleo publicada en el Boletín oficial correspondiente, salvo en los casos en que las plazas vacantes se hayan producido con posterioridad a la aprobación de ésta.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 3 RD 896/1991	Existencia de bases de convocatoria, aprobadas por el órgano competente de la Corporación, para cada una de las escalas, subescalas y clases de funcionarios, que deberán contener, al menos:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.1	Art. 4.a) RD 896/1991	La naturaleza y características de las plazas convocadas, con determinación expresa de la Escala, subescala y clase a que pertenezcan, con indicación del grupo de titulación que correspondan a cada una de ellas, así como, en su caso, las que correspondan a promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.2	Art. 4.b) RD 896/1991	El sistema selectivo elegido: Oposición, concurso-oposición o concurso	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.3	Art. 4.c) RD 896/1991	<p>Las pruebas de aptitud o de conocimientos a superar, con determinación de su número y naturaleza. En todo caso, uno de los ejercicios obligatorios deberá tener carácter de práctico.</p> <p>Las de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y en la realización de los ejercicios escritos deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.</p> <p>En las pruebas selectivas que se realicen por el sistema de concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.</p> <p>En los procesos selectivos podrán establecerse la superación de un período de prácticas o de un curso de formación. En los sistemas de concurso o concurso-oposición podrán establecerse entrevistas curriculares. En los de oposición y de concurso-oposición podrán establecerse pruebas de carácter voluntario no eliminatorio.</p> <p>En los supuestos de concurso-oposición o concurso se especificarán los méritos y su correspondiente valoración, así como los sistemas de acreditación de los mismos.</p>	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.4	Art. 4.d) RD 896/1991	Los programas que han de regir las pruebas y, en su caso, la determinación de las características generales del período de prácticas o curso de formación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.5	Art. 4.e) RD 896/1991	Los Tribunales, que contarán con un Presidente, un Secretario y los vocales que determine la convocatoria. Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.6	Art. 4.f) RD 896/1991	El número de miembros de dichos Tribunales que en ningún caso será inferior a cinco.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.7	Art. 4.g) RD 896/1991	Los sistemas de calificación de los ejercicios	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.8	Art. 4.h) RD 896/1991	Las condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.9	Art. 4.i) RD 896/1991	Los requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes a plazas reservadas para personas con minusvalía así como la garantía de que las pruebas se realicen en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 5) RD 896/1991	Existencia de convocatoria propuesta por el Presidente de la Corporación (órgano competente), una vez publicada debidamente la OPO. Las convocatorias determinarán el número y características de las plazas que deban ser provistas, con referencia a las bases aprobadas por el Pleno, especificando las que sean de promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 6.1) RD 896/1991	Publicación de las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, en el BOP, Boletín Oficial de la CA y, en su caso, en otros diarios oficiales o en el periódico oficial de la Corporación interesada.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Art. 6.2) RD 896/1991 Art. 15-16 RD 364/1995	Publicación del anuncio de las convocatorias en el BOE, que deberá contener:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.1	Art. 6.2) RD 896/1993	Denominación de la Escala, subescala y clase para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.2	Art. 6.2) RD 896/1993	Fecha y número del Boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.3	Art. 6.2) RD 896/1993	Corporación que convoca las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.4	Art. 6.2) RD 896/1993 Art. 16.a) RD 364/1995	Número y características de las plazas convocadas, con indicación de las que se reserven, en su caso, a promoción interna, así como las que se reserven para personas con minusvalías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.5	Art. 16.b) RD 364/1995	Declaración expresa de que no se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.6	Art. 16.c) RD 364/1995	Órgano, centro o unidad administrativa a que deben dirigirse las solicitudes de participación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.7	Art. 16.d) RD 364/1995	Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.8	Art. 16.e) RD 364/1995	Sistema selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.9	Art. 16.f) RD 364/1995	Pruebas selectivas que hayan de celebrarse y, en su caso, relación de méritos que han de ser tenidos en cuenta en la selección.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.10	Art. 16.g) RD 364/1995	Designación del Tribunal calificador o indicación de la Comisión Permanente de Selección que haya de actuar, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.11	Art. 16.h) RD 364/1995	Sistema de calificación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.12	Art. 16.i) RD 364/1995	Programa que ha de regir las pruebas o indicación del BOE en que se haya publicado con anterioridad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.13	Art. 16.j) RD 364/1995	Duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.14	Art. 16.k) RD 364/1995	Orden de actuación de los aspirantes según el resultado del sorteo a que se refiere el art. 17 del RD 364/1995 (sorteo público celebrado previo anuncio en el BOE que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.15	Art. 16.l) RD 364/1995	Determinación, en su caso, de las características, duración, plazo máximo para el comienzo y centro u órgano responsable de la evaluación del período de prácticas o curso selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 9) RD 896/1991	Las pruebas selectivas comprenderán, según la naturaleza y características de las plazas convocadas, uno o varios ejercicios prácticos, test psicotécnicos, mecanografía, tratamientos de textos, redacción de informes y proyectos, solución de supuestos y otros similares que se consideren adecuados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación a los puestos de trabajo a desempeñar.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.1 EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
1.1.3 ACTUACIÓN:	Nombramiento de personal funcionario de carrera (Fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 62 TREBEP	La condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1.1	Art. 62.a) TREBEP	Superación del proceso selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1.2	Art. 62.b) TREBEP	Nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente; siempre que se acredite, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1.3	Art. 62.c) TREBEP	Acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1.4	Art. 62.d) TREBEP	Toma de posesión dentro del plazo que se establezca.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 7) RD 896/1991	La resolución de las pruebas selectivas y los correspondientes nombramientos deberán efectuarse por el presidente de la corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante sin que, en ningún caso, pueda aprobarse ni declararse que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.1 EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
1.1.4 ACTUACIÓN:	Nombramiento de personal funcionario interino (Fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Disposición adicional primera RD 896/1991	Existe convocatoria pública y se respetan los principios de mérito y capacidad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Disposición adicional primera RD 896/1991	El nombramiento de personal funcionario interino es para plazas vacantes siempre que no sea posible, con la urgencia exigida por las circunstancias, la prestación del servicio por funcionarios de carrera.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Disposición adicional primera RD 896/1991	Las plazas cubiertas por personal funcionario interino deberán incluirse necesariamente en la primera convocatoria de provisión de puestos de trabajo o en la primera oferta de empleo público que se apruebe.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.1 EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
	Nombramiento de personal funcionario derivado de comisión de servicios
1.1.5 ACTUACIÓN:	(Fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 64 RD 364/1995	El puesto de trabajo a cubrir en comisión de servicios debe estar vacante.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 64 RD 364/1995	Existe una necesidad urgente e inaplazable para que se pueda cubrir un puesto de trabajo vacante en comisión de servicios.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 64 RD 364/1995	El funcionario reúne los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 64 RD 364/1995	Cuando, celebrado concurso para la provisión de una vacante, ésta se declare desierta y sea urgente para el servicio su provisión podrá acordarse por comisión de servicio de carácter forzoso al funcionario que preste servicios en el mismo departamento, órgano o centro, incluidos sus Organismos autónomos, en el municipio más próximo o con mejores facilidades de desplazamiento y que tenga menores cargas familiares y, en igualdad de condiciones, al de menor antigüedad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Art. 64 RD 364/1995	La comisión de servicios tiene una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 64 RD 364/1995	Si la comisión no implica cambio de residencia del funcionario, el cese y la toma de posesión deberán producirse en el plazo de tres días desde la notificación del acuerdo de comisión de servicios.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 64 RD 364/1995	Si la comisión implica cambio de residencia del funcionario, el plazo para el cese y la toma de posesión será de ocho días en las comisiones de carácter voluntario y de treinta en las de carácter forzoso.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.1 EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
	Nombramiento y cese de personal funcionario derivado de libre designación
1.1.6 ACTUACIÓN:	(Fase D)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
Funcionario derivado de libre designación:						
C.1	Art. 51 RD 364/1995	El puesto de trabajo a cubrir por el sistema de libre designación corresponde a un puesto de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determina en las relaciones de puestos de trabajo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 52 RD 364/1995	Existe convocatoria pública previa a la designación, en la que, además de la descripción del puesto y requisitos para su desempeño contenidos en la relación de puestos de trabajo, podrán recogerse las especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones encomendadas al mismo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 53 RD 364/1995	Las solicitudes se dirigirán, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, al órgano convocante.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 54 RD 364/1995	Existe informe, previo al nombramiento, del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable. Si el informe fuera desfavorable, podrá, no obstante, efectuarse el nombramiento previa autorización del Secretario general.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Art. 56.1) RD 364/1995	Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (dicho plazo se puede prorrogar un mes más).	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 56.2) RD 364/1995	Las resoluciones de nombramiento se motivarán con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 56.2) RD 364/1995	Deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Toma de posesión de personal funcionario derivado de libre designación:						

C.8	Art. 57 RD 364/1995	El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Cese de personal funcionario derivado de libre designación:						
C.9	Art. 80 y 84.3 TREBEP	En el supuesto de cese del puesto obtenido por libre designación, la Administración de destino, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese, podrá acordar la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma o le comunicará que no va a hacer efectiva dicha adscripción.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.10	Art. 80 y 84.3 TREBEP	Transcurrido un mes des del cese sin que se hubiera acordado su adscripción a otro puesto, o recibida la comunicació de que la misma no va a hacerse efectiva, el funcionario deberá solicitar en el plazo máximo de un mes el reingreso al servicio activo en su Administración de origen, la cual deberá asignarle un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera y provisión de puestos vigentes en dicha Administración, con las garantías inherentes de dicho sistema, y con efectos económicos y administrativos desde la fecha en que se hubiera solicitado el reingreso.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.11	Art. 84.3 TREBEP	Si no se solicita el reingreso al servicio activo en el plazo indicado el funcionario cesado será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos desde el día siguiente a que hubiesen cesado en el servicio activo en la Administración de destino.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.1 EXPEDIENTE:	Altas Personal funcionario
1.1.7 ACTUACIÓN:	Otras formas de provisión de personal funcionario

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Incumplimiento			Efecto
			Esencial?	Tipo	ref. Leg	
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
Redistribución de efectivos:						
C.1	Art. 59 RD 364/1995	El puesto de trabajo que ocupan los funcionarios son no singularizados (puestos que no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo en las correspondientes relaciones), y son de la misma naturaleza, nivel de complemento de destino y complemento específico.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 59 RD 364/1995	El puesto de trabajo al que se acceda a través de la redistribución de efectivos tendrá carácter definitivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Reasignación de efectivos:						
C.3	Art. 60 RD 364/1995	Existe informe en el que se acredite que se dan los requisitos establecidos en el 60 RD 364/1995	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo:						
C.4						
Reingreso al servicio activo:						
C.5	Art. 62.1) RD 364/1995	El reingreso al servicio activo de los funcionarios que no tengan reserva de puesto de trabajo se efectuará mediante su participación en las convocatorias de concurso o de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 62.2) RD 364/1995	El reingreso se podrá efectuar por adscripción provisional, condicionado a las necesidades del servicio, y siempre que se reúnan los requisitos para el desempeño del puesto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 62.2) RD 364/1995	El puesto asignado con carácter provisional se convocará para su provisión definitiva en el plazo máximo de un año y el funcionario tendrá obligación de participar en la convocatoria, solicitando el puesto que ocupa provisionalmente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Adscripción provisional:						
C.8	Art. 63.a) RD 364/1995	Remoción o cese en un puesto de trabajo obtenido por concurso o libre designación con arreglo a lo dispuesto en los art. 50.5 y 58 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.9	Art. 63.b) RD 364/1995	Supresión del puesto de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 72.3 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.10	Art. 63.c) RD 364/1995	Reingreso al servicio activo de los funcionarios sin reserva de puesto de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 62.2 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Movilidad por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista:						
C.11	Art. 82.1) TREBEP	La Administración Pública competente está obligada a comunicar a las mujeres víctimas de violencia de género las vacantes ubicadas en la misma localidad o en las localidades que la interesada expresamente solicite.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.12	Art. 82.1) TREBEP	En las actuaciones y procedimientos relaciondos con la violencia de género se protege la intimidad de las víctimas, en especial, sus datos personales, los de sus descendientes y las de cualquier persona que esté bajo su guarda o custodia.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.13	Art. 82.1) TREBEP	El puesto de trabajo a ocupar por las mujeres víctimas de violencia de género que hayan abandonado su puesto de trabajo, será el propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.14	Art. 82.2) TREBEP	La Administración Pública competente está obligada a comunicar a las víctimas del terrorismo las vacantes ubicadas en la misma localidad o en las localidades que el interesado expresamente solicite.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.15	Art. 82.2) TREBEP	En las actuaciones y procedimientos relaciondos con la violencia terrorista se protege la intimidad de las víctimas, en especial, sus datos personales, los de sus descendientes y las de cualquier persona que esté bajo su guarda o custodia.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.16	Art. 82.2) TREBEP	El puesto de trabajo a ocupar por los funcionarios que hayan sido víctimas del terrorismo será el propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, cuando la vacante sea de necesaria cobertura o, en caso contrario, dentro de la comunidad autónoma.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
Movilidad voluntaria entre Administraciones Públicas						

C.17	Art. 84 TREBEP	En supuestos de remoción o supresión del puesto de trabajo obtenido por concurso, los funcionarios de carga permanecerán en la Administración de destino, que deberá asignarles un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera y provisión de puestos vigentes en dicha Administración.	NO			
------	----------------	--	----	--	--	--

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.2 EXPEDIENTE:	Altas personal laboral
1.2.1 ACTUACIÓN:	Aprobación de convocatoria de personal laboral fijo (Fase A)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 70 RDL 5/2015 TREBEP	Existencia de Oferta pública de empleo publicada en el Boletín oficial correspondiente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Disposición adicional segunda RD 896/1991	El Presidente de la Corporación convocará los procesos selectivos para el acceso a las plazas vacantes que deban cubrirse con personal laboral fijo de nuevo ingreso.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Disposición adicional segunda RD 896/1991	Las bases para la selección del personal laboral fijo serán aprobadas por el Pleno de la Corporación y respetando siempre los sistemas de promoción profesional, rigiéndose todo ello por sus reglamentaciones específicas o convenios colectivos en vigor.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Disposición adicional segunda RD 896/1991	En los supuestos de concurso o concurso-oposición se especificarán los méritos, su correspondiente valoración, así como los medios de acreditación de los mismos.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
<i>En el caso de personal laboral asimilado a personal funcionario se comprobaran los siguientes extremos:</i>						
C.5	Art. 3 RD 896/1991	Existencia de bases de convocatoria, aprobadas por el órgano competente de la Corporación, para cada una de las escalas, subes calas y clases de funcionarios, que deberán contener, al menos:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.1	Art. 4.a) RD 896/1991	La naturaleza y características de las plazas convocadas, con determinación expresa de la Escala, subes cala y clase a que pertenezcan, con indicación del grupo de titulación que correspondan a cada una de ellas, así como, en su caso, las que correspondan a promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.2	Art. 4.b) RD 896/1991	El sistema selectivo elegido: Oposición, concurso-oposición o concurso (éste último sólo en virtud de ley; art. 61.6 RDL 5/2015)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.3	Art. 4.c) RD 896/1991	<p>Las pruebas de aptitud o de conocimientos a superar, con determinación de su número y naturaleza. En todo caso, uno de los ejercicios obligatorios deberá tener carácter de práctico.</p> <p>Las de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y en la realización de los ejercicios escritos deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.</p> <p>En las pruebas selectivas que se realicen por el sistema de concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.</p> <p>En los procesos selectivos podrán establecerse la superación de un período de prácticas o de un curso de formación. En los sistemas de concurso o concurso-oposición podrán establecerse entrevistas curriculares. En los de oposición y de concurso-oposición podrán establecerse pruebas de carácter voluntario no eliminatorio.</p> <p>En los supuestos de concurso-oposición o concurso se especificarán los méritos y su correspondiente valoración, así como los sistemas de acreditación de los mismos.</p>	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.4	Art. 4.d) RD 896/1991	Los programas que han de regir las pruebas y, en su caso, la determinación de las características generales del período de prácticas o curso de formación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.5	Art. 4.e) RD 896/1991	Los Tribunales, que contarán con un Presidente, un Secretario y los vocales que determine la convocatoria. Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.6	Art. 4.f) RD 896/1991 Art. 60.2 RDL 5/2015	El número de miembros de dichos Tribunales que en ningún caso será inferior a cinco. No podrán formar parte de los órganos de selección el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos ni el personal eventual.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.7	Art. 60.1 RDL 5/2015	Los órganos de selección serán colegiados y su composición debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.8	Art. 4.g) RD 896/1991	Los sistemas de calificación de los ejercicios	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.9	Art. 4.h) RD 896/1991 Art 56, 57 y 58 RDL 5/2015 TREBEP	Las condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.10	Art. 4.i) RD 896/1991 Art. 59 DRL 5/2015	Los requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes a plazas reservadas para personas con minusvalía así como la garantía de que las pruebas se realicen en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 5) RD 896/1991	Existencia de convocatoria propuesta por el Presidente de la Corporación (órgano competente), una vez publicada debidamente la OPO. Las convocatorias determinarán el número y características de las plazas que deban ser provistas, con referencia a las bases aprobadas por el Pleno, especificando las que sean de promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 6.1) RD 896/1991	Publicación de las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, en el BOP, Boletín Oficial de la CA y, en su caso, en otros diarios oficiales o en el periódico oficial de la Corporación interesada.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8	Art. 6.2) RD 896/1991 Art. 15-16 RD 364/1995	Publicación del anuncio de las convocatorias en el BOE, que deberá contener:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.1	Art. 6.2) RD 896/1993	Denominación de la Escala, subes cala y clase para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.2	Art. 6.2) RD 896/1993	Fecha y número del Boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.8.3	Art. 6.2) RD 896/1993	Corporación que convoca las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.4	Art. 6.2) RD 896/1993 Art. 16.a) RD 364/1995	Número y características de las plazas convocadas, con indicación de las que se reserven, en su caso, a promoción interna, así como las que se reserven para personas con minusvalías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.5	Art. 16.b) RD 364/1995	Declaración expresa de que no se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.6	Art. 16.c) RD 364/1995	Órgano, centro o unidad administrativa a que deben dirigirse las solicitudes de participación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.7	Art. 16.d) RD 364/1995	Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.8	Art. 16.e) RD 364/1995	Sistema selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.9	Art. 16.f) RD 364/1995	Pruebas selectivas que hayan de celebrarse y, en su caso, relación de méritos que han de ser tenidos en cuenta en la selección.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.10	Art. 16.g) RD 364/1995	Designación del Tribunal calificador o indicación de la Comisión Permanente de Selección que haya de actuar, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.11	Art. 16.h) RD 364/1995	Sistema de calificación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.12	Art. 16.i) RD 364/1995	Programa que ha de regir las pruebas o indicación del BOE en que se haya publicado con anterioridad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.8.11	Art. 16.j) RD 364/1995	Duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.14	Art. 16.k) RD 364/1995	Orden de actuación de los aspirantes según el resultado del sorteo a que se refiere el art. 17 del RD 364/1995 (sorteo público celebrado previo anuncio en el BOE que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8.14	Art. 16.l) RD 364/1995	Determinación, en su caso, de las características, duración, plazo máximo para el comienzo y centro u órgano responsable de la evaluación del período de prácticas o curso selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.9	Art. 8.1) RD 896/1991	Los programas de los ejercicios teóricos de selección serán aprobados por cada Corporación y contendrán materias comunes y materias específicas en la proporción que determine la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.10	Art. 8.2) RD 896/1991	Se cumplen los contenidos mínimos de los programas referentes a materias comunes y materias específicas de acuerdo con el apartado 2 del art. 8 del RD 896/1991.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.11	Art. 8.3) RD 896/1991	La extensión y profundidad de los programas se adecuará a los niveles de titulación exigidos y a la especialidad profesional de la correspondiente Escala, subes cala o clase de funcionarios, respetando el número mínimo de temas en que deberán desarrollarse los contenidos, de acuerdo con el apartado 3 del art. 8 del RD 896/1991.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.12	Art. 9) RD 896/1991	Las pruebas selectivas comprenderán, según la naturaleza y características de las plazas convocadas, uno o varios ejercicios prácticos, test psicotécnicos, mecanografía, tratamientos de textos, redacción de informes y proyectos, solución de supuestos y otros similares que se consideren adecuados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación a los puestos de trabajo a desempeñar.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.2 EXPEDIENTE:	Altas personal laboral
1.2.2 ACTUACIÓN:	Aprobación de convocatoria de personal laboral temporal (Fase A)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 15.1 RDL 2/2015 TRET	Podrán celebrarse contratos de duración determinada en los siguientes supuestos:				
C.1.1	Art. 15.1.a) RDL 2/2015 TRET	Cuando se contrate al trabajador para la realización de una obra o servicio determinados, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, sea en principio de duración incierta.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1.2	Art. 15.1.b) RDL 2/2015 TRET	Cuando las circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos así lo exigieran, aun tratándose de la actividad normal de la empresa.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.1.3	Art. 15.1.c) RDL 2/2015 TRET	Cuando se trate de sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo, siempre que en el contrato de trabajo se especifique el nombre del sustituido y la causa de sustitución.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
<i>En el caso de personal laboral asimilado a personal funcionario se comprobaran los siguientes extremos:</i>						
C.2	Art. 70 RDL 5/2015 TREBEP Disposición adicional primera RD 896/1991	Existencia de Oferta pública de empleo publicada en el Boletín oficial correspondiente, salvo en los casos en que las plazas vacantes se hayan producido con posterioridad a la aprobación de ésta.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 3 RD 896/1991	Existencia de bases de convocatoria, aprobadas por el órgano competente de la Corporación, para cada una de las escalas, subescalas y clases de funcionarios, que deberán contener, al menos:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.1	Art. 4.a) RD 896/1991	La naturaleza y características de las plazas convocadas, con determinación expresa de la Escala, subescala y clase a que pertenezcan, con indicación del grupo de titulación que correspondan a cada una de ellas, así como, en su caso, las que correspondan a promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.2	Art. 4.b) RD 896/1991	El sistema selectivo elegido: Oposición, concurso-oposición o concurso	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.3.3	Art. 4.c) RD 896/1991	<p>Las pruebas de aptitud o de conocimientos a superar, con determinación de su número y naturaleza. En todo caso, uno de los ejercicios obligatorios deberá tener carácter de práctico.</p> <p>Las de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y en la realización de los ejercicios escritos deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.</p> <p>En las pruebas selectivas que se realicen por el sistema de concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.</p> <p>En los procesos selectivos podrán establecerse la superación de un período de prácticas o de un curso de formación. En los sistemas de concurso o concurso-oposición podrán establecerse entrevistas curriculares. En los de oposición y de concurso-oposición podrán establecerse pruebas de carácter voluntario no eliminatorio.</p> <p>En los supuestos de concurso-oposición o concurso se especificarán los méritos y su correspondiente valoración, así como los sistemas de acreditación de los mismos.</p>	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.4	Art. 4.d) RD 896/1991	Los programas que han de regir las pruebas y, en su caso, la determinación de las características generales del período de prácticas o curso de formación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.5	Art. 4.e) RD 896/1991	Los Tribunales, que contarán con un Presidente, un Secretario y los vocales que determine la convocatoria. Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.6	Art. 4.f) RD 896/1991	El número de miembros de dichos Tribunales que en ningún caso será inferior a cinco.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.3.7	Art. 4.g) RD 896/1991	Los sistemas de calificación de los ejercicios	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.8	Art. 4.h) RD 896/1991	Las condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3.9	Art. 4.i) RD 896/1991	Los requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes a plazas reservadas para personas con minusvalía así como la garantía de que las pruebas se realicen en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 5) RD 896/1991	Existencia de convocatoria propuesta por el Presidente de la Corporación (órgano competente), una vez publicada debidamente la OPO. Las convocatorias determinarán el número y características de las plazas que deban ser provistas, con referencia a las bases aprobadas por el Pleno, especificando las que sean de promoción interna.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Art. 6.1) RD 896/1991	Publicación de las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, en el BOP, Boletín Oficial de la CA y, en su caso, en otros diarios oficiales o en el periódico oficial de la Corporación interesada.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 6.2) RD 896/1991 Art. 15-16 RD 364/1995	Publicación del anuncio de las convocatorias en el BOE, que deberá contener:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.1	Art. 6.2) RD 896/1993	Denominación de la Escala, subescala y clase para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.2	Art. 6.2) RD 896/1993	Fecha y número del Boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.3	Art. 6.2) RD 896/1993	Corporación que convoca las pruebas selectivas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.6.4	Art. 6.2) RD 896/1993 Art. 16.a) RD 364/1995	Número y características de las plazas convocadas, con indicación de las que se reserven, en su caso, a promoción interna, así como las que se reserven para personas con minusvalías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.5	Art. 16.b) RD 364/1995	Declaración expresa de que no se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.6	Art. 16.c) RD 364/1995	Órgano, centro o unidad administrativa a que deben dirigirse las solicitudes de participación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.7	Art. 16.d) RD 364/1995	Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.8	Art. 16.e) RD 364/1995	Sistema selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.9	Art. 16.f) RD 364/1995	Pruebas selectivas que hayan de celebrarse y, en su caso, relación de méritos que han de ser tenidos en cuenta en la selección.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.10	Art. 16.g) RD 364/1995	Designación del Tribunal calificador o indicación de la Comisión Permanente de Selección que haya de actuar, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 del RD 364/1995.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.11	Art. 16.h) RD 364/1995	Sistema de calificación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.12	Art. 16.i) RD 364/1995	Programa que ha de regir las pruebas o indicación del BOE en que se haya publicado con anterioridad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.13	Art. 16.j) RD 364/1995	Duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.6.14	Art. 16.k) RD 364/1995	Orden de actuación de los aspirantes según el resultado del sorteo a que se refiere el art. 17 del RD 364/1995 (sorteo público celebrado previo anuncio en el BOE que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6.14	Art. 16.l) RD 364/1995	Determinación, en su caso, de las características, duración, plazo máximo para el comienzo y centro u órgano responsable de la evaluación del período de prácticas o curso selectivo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 9) RD 896/1991	Las pruebas selectivas comprenderán, según la naturaleza y características de las plazas convocadas, uno o varios ejercicios prácticos, test psicotécnicos, mecanografía, tratamientos de textos, redacción de informes y proyectos, solución de supuestos y otros similares que se consideren adecuados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación a los puestos de trabajo a desempeñar.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.2 EXPEDIENTE:	Altas personal laboral
1.2.3 ACTUACIÓN:	Contratación de personal laboral fijo (Fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13. c) RD 424/2017 ACM 2008 2.1	La incorporación de certificado acreditativo, expedido por el órgano competente, que los puestos a cubrir figuran detallados en las respectivas relaciones o catálogos de puestos de trabajo y están vacantes.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.1 Art. 6 RD 896/1991	Haber sido cumplimentado el requisito de publicidad de las correspondientes convocatorias en los términos que establece la normativa que en cada caso resulte de aplicación.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm 2008 2.1 Art. 7 RD 896/1991	Acreditación de los resultados del proceso selectivo expedida por el órgano competente.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm 2008 2.1 RDL 2/2015 ET	Adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.5	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.1 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio colectivo que sea aplicable y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste al expediente la justificación del mismo.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 83 TREBEP	La provisión de puestos y movilidad del personal laboral se realizará de conformidad con lo que establezcan los convenios colectivos que sean de aplicación y, en su defecto, por el sistema de provisión de puestos y movilidad del personal funcionario de carrera.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
<i>En el caso de personal laboral asimilado a personal funcionario se comprobarán los siguientes extremos:</i>						
C.2	Art. 62 TREBEP	La condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.1	Art. 62.a) TREBEP	Superación del proceso selectivo.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.2	Art. 62.b) TREBEP	Nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente; siempre que se acredite, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.3	Art. 62.c) TREBEP	Acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.4	Art. 62.d) TREBEP	Toma de posesión dentro del plazo que se establezca.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 7) RD 896/1991	La resolución de las pruebas selectivas y los correspondientes nombramientos deberán efectuarse por el presidente de la corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante sin que, en ningún caso, pueda aprobarse ni declararse que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

1.	AREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.2	EXPEDIENTE:	Altas personal laboral
1.2.4	ACTUACIÓN:	Contratación de personal laboral temporal (Fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm 2008 2.2 Art. 7 RD 896/1991	Acreditación de los resultados del proceso selectivo expedida por el órgano competente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm 2008 2.2 RDL 2/2015 ET	Adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.2 rdl 2/2015 TRET	En el supuesto de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones, se verificará la existencia del informe del responsable de Recursos humanos o de la Secretaría general de la entidad local sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.4	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.2 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio colectivo que sea aplicable y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación de las mismas.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.5	Art. 13.2 c) RD 424/2017	En el supuesto de que la contratación de este personal tenga lugar a través de un Plan de contratación, se comprobarán los extremos anteriores, excepto los incluidos en las letras B.1) y B.2), que se sustituirán por la verificación que los contratos que podrán ser celebrados al amparo del Plan se adecúan a lo que dispone la normativa vigente, así como que el mencionado Plan contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
En el caso de personal laboral asimilado a personal funcionario se comprobaran los siguientes extremos:						
C.1	Disposición adicional primera RD 896/1991	Existe convocatoria pública y se respetan los principios de mérito y capacidad.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Disposición adicional primera RD 896/1991	El nombramiento de personal funcionario interino es para plazas vacantes siempre que no sea posible, con la urgencia exigida por las circunstancias, la prestación del servicio por funcionarios de carrera.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Disposición adicional primera RD 896/1991	Las plazas cubiertas por personal funcionario interino deberán incluirse necesariamente en la primera convocatoria de provisión de puestos de trabajo o en la primera oferta de empleo público que se apruebe.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

1.	ÁREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.2	EXPEDIENTE:	Altas personal laboral
1.2.4	ACTUACIÓN:	Contratación de personal laboral temporal (Fase D)

plan de contratación

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.2 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.2 rdl 2/2015 TRET	Al tratarse de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones, que existe informe del responsable de Recursos Humanos o de la Secretarías general de la entidad sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.2 rdl 2/2015 TRET	Que el contrato celebrado a través de un Plan de contratación se adecúa a lo dispuesto en la normativa vigente	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.4.	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm2008 2.2 rdl 2/2015 TRET	Que el Plan de contratación contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.5	Art. 13.2 c) RD 424/2017	En el supuesto de que la contratación de este personal tenga lugar a través de un Plan de contratación, se comprobarán los extremos anteriores, excepto los incluidos en las letras B.1) y B.2), que se sustituirán por la verificación que los contratos que podrán ser celebrados al amparo del Plan se adecúan a lo que dispone la normativa vigente, así como que el mencionado Plan contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
En el caso de personal laboral asimilado a personal funcionario se comprobaran los siguientes extremos:						
C.1	Disposición adicional primera RD 896/1991	Existe convocatoria pública y se respetan los principios de mérito y capacidad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1.	AREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.2	EXPEDIENTE:	Altas personal laboral
1.2.5	ACTUACIÓN:	Prórroga de contratos laborales (Fase AD)

			Incumplimiento			
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 15 RD 2/2015 TRET acm 2008 2.4 Art. 15 RDL 2/2015 TRET	Que la duración del contrato no supera el plazo previsto en la legislación vigente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 49 RD 2/2015 TRET	Los contratos de duración determinada que tengan establecido plazo máximo de duración, incluidos los contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje, concertados por una duración inferior a la máxima legalmente establecida, se entenderán prorrogados automáticamente hasta dicho plazo cuando no medie denuncia o prórroga expresa y el trabajador continúe prestando servicios.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 49 RD 2/2015 TRET	Expirada la duración máxima del contrato o realizada la obra o servicio objeto del contrato, si no hubiera denuncia y se continuara en la prestación laboral, el contrato se conciderará prorrogado tácitamente por tiempo indefinido, salvo prueba en contrario que acredite la naturaleza temporal de la prestación.	NIO			

C.3	Art. 8 RD 2/2015 TRET	El empresario está obligado a comunicar a la oficina pública de empleo, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación y en los términos que reglamentariamente se determinen, el contenido de los contratos de trabajo que celebre o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito.	NO			
C.4	Art. 12 RD 2/2015 TRET	Si al cumplir la edad de jubilación ordinaria, el trabajador jubilado parcialmente continuase en la empresa, el contrato de relevo que se hubiera celebrado por duración determinada podrá prorrogarse mediante acuerdo con las partes por periodos anuales, extinguiéndose en todo caso al finalizar el periodo correspondiente al año en el que se produzca la jubilación total del trabajador relevado.	NO			
C.5	Art. 15 RD 2/2015 TRET	En caso de que el contrato se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima legal o convencionalmente establecida, podrá prorrogarse mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder la duración máxima legal.	NO			

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.3 EXPEDIENTE:	Altas personal directivo y/o eventual
1.3.1 ACTUACIÓN:	Aprobación de convocatoria de personal directivo (Fase A)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 13.1 TREBEP	El personal directivo debe desarrollar funciones directivas profesionales en las Administraciones Públicas, que se definen como tales en las normas específicas de cada Administración.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/14	Reparo suspensivo
C.2	Art. 13.2 TREBEP	La designación de personal directivo atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.3	Art. 13.3 TREBEP	El personal directivo estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados.	NO			
C.4	Art. 13.4 TREBEP	El personal directivo que reúna la condición de personal laboral estará sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.5	Art. 13. TREBEP	No existencia de cláusulas de indemnización				

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.3 EXPEDIENTE:	Altas personal directivo y/o eventual
1.3.2 ACTUACIÓN:	Contratación de personal directivo (Fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 32.bis LBRL	El nombramiento del personal directivo deberá efectuarse de acuerdo a criterios de competencia profesional y experiencia, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, salvo que el correspondiente Reglamento Orgánico permita que, en atención a las características específicas de las funciones de tales órganos directivos, su titular no reúna dicha condición de funcionario.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.3 EXPEDIENTE:	Altas personal directivo y/o eventual
1.3.3 ACTUACIÓN:	Contratación de personal eventual (Fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 12.1 TREBEP	Las funciones realizadas por el personal eventual son aquellas expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 12.1 TREBEP	El nombramiento del personal eventual tiene carácter no permanente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 104.1 LBRL	El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. (Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales).	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 104.3 LBRL	Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia y, en su caso, en el propio de la corporación.	NO			
C.5	Art. 104 bis.1) LBRL	Las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en los Ayuntamientos deberán ajustarse a los siguientes límites y normas:				
C.5.1	Art. 104.1.a) LBRL	Los Municipios de población entre 2.000 a 5.000 habitantes podrán excepcionalmente contar con un puesto de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual cuando no haya miembros de la corporación local con dedicación exclusiva.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.2	Art. 104.1.b) LBRL	Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 5.000 y no superior a 10.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de uno.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.3	Art. 104.1.c) LBRL	Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 10.000 y no superior a 20.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de dos.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5.4	Art. 104.1.d) LBRL	Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.5	Art. 104.1.e) LBRL	Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 y no superior a 75.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de la mitad de concejales de la Corporación local.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5.6	Art. 104.1.f) LBRL	Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder del número de concejales de la Corporación local.				
C.5.7	Art. 104.1.g) LBRL	Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder al 0,7 por ciento del número total de puestos de trabajo de la plantilla de las respectivas Entidades Locales, considerando, a estos efectos, los entes que tengan la consideración de Administración pública en el marco del Sistema Europeo de Cuentas. Estos Ayuntamientos, si lo fueran del municipio de mayor población dentro de una Área Metropolitana, podrán incluir en sus plantillas un número adicional de puestos de trabajo de personal eventual, que no podrá exceder del siguiente número:				
C.5.7	Art. 104.1.g) LBRL	Seis, si el Municipio tiene una población entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes.				
C.5.7	Art. 104.1.g) LBRL	Doce, si el Municipio tiene una población entre 1.000.001 y 1.500.000 habitantes.				
C.5.7	Art. 104.1.g) LBRL	Dieciocho, si el Municipio tiene una población de más de 1.500.000 habitantes.				

C.6	Art. 104 bis.2 LBRL	El número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en las Diputaciones provinciales será el mismo que el del tramo correspondiente a la Corporación del Municipio más poblado de su Provincia. En el caso de los Consejos y Cabildos insulares, no podrá exceder de lo que resulte de aplicar el siguiente criterio: en las islas con más de 800.000 habitantes, se reduce en 2 respecto al número actual de miembros de cabildo, y, en las de menos de 800.000 habitantes, el 60% de los cargos electos en cada Cabildo o Consejo Insular.				
Cese de personal eventual						
C.7	Art. 12.3 TREBEP Art. 104.2 LBRL	El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.4 EXPEDIENTE:	Expedientes de nóminas de retribuciones del personal
1.4.1 ACTUACIÓN:	Expedientes de nóminas de retribuciones del personal (Fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Incumplimiento			Efecto
			Esencial?	Tipo	ref. Leg	
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.3	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 175 ROF	Que las nóminas estén firmadas por el responsable de recursos humanos de la entidad y que se proponen para su autorización al órgano competente.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM 2008 3	En el caso de las de carácter ordinario y las unificadas de periodo mensual, comprobación aritmética que se realizará efectuando el cuadro del total de la nómina con el que resulte del mes anterior más la suma algebraica de las variaciones incluidas en la nómina del mes que se trate.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo

Justificación documental limitada a los siguientes supuestos de alta y variación en nómina, con el alcance que para cada uno de ellos se indica:

PARA ALTOS CARGOS						
B.3	Art. 13,2 c) RD 424/2007 acm 2008 3 Art. 2 Ley 3/2015	Copia del acuerdo de nombramiento o documento en que se indique la fecha de su publicación oficial	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13,2 c) RD 424/2007 Acm 2008 3 Art. 10 Ley 3/2015	Diligencia de la correspondiente toma de posesión	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.5	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 4 Ley 3/2015	Verificación de las retribuciones	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
PARA PERSONAL EN RÉGIMEN ESTATUTARIO DE NUEVO INGRESO						
B.6	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 11 TREBEP	Acuerdo de nombramiento	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.7	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 11 TREBEP	Diligencia de la correspondiente toma de posesión	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.8	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 11 TREBEP	Verificación que las retribuciones están de acuerdo con el grupo y puesto de trabajo	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
PARA PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO						

B.9	Art. 13,2 c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 11 TREBEP	Copia del plan o del expediente de contratación sobre el cual fue ejercida la fiscalización del gasto, y del contrato formalizado en todo caso	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 13,2 c) RD 424/2017	Justificación documental limitada de los siguientes supuestos de alta y variaciones de la nómina (altas, bajas, diferencias retributivas, atrasos, fin de contratos, huelga, etc...)	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
C.2	Art. 13.2 c) RD 424/2017, Ley 5/16985 LOREG, LRBRL	Consta acuerdo plenario estableciendo número, clase y retribuciones de los cargos electivos de la Corporación, con sus dedicaciones y resolución de designación de concejales delegados.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
C.3	Art. 13.2 c) RD 424/2017, LRBRL	Consta número de personal eventual, fecha de nombramiento y retribuciones	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
C.4	Art. 13.2 c) RD 424/2017, LRBRL, TRBEP y Art. 5 y 6 RD 861/1986	Existen acuerdos de aprobación de productividad (en el que consta el personal que opta y las condiciones), variables, ayudas asistenciales y anticipos reintegrables.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
C.5	Art. 13.2 RD 424/2017, TREBEP, RDL 20/2011, Estatuto trabajadores y convenios colectivos	Consta informe sobre horas extras del responsable de recursos humanos favorable, en el que se analicen entre otros los siguientes extremos (que se cumple el cómputo anual de horas extras a realizar por los trabajadores, que existen listas de voluntarios, que no se realizan por trabajadores a tiempo parcial, que cumplen el horario establecido)	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo

C.6	Art. 13,2 RD 424/2017, LRBRL, ROF	Consta certificado de secretaria sobre el número de sesiones de organos colegiados a fin de proceder a su abono, al igual como el importe correspondiente a cada una de ellas	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
-----	---	---	----	-------	--------------	----------------------

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
1.5.1 ACTUACIÓN:	Expediente de autorización y compromisos del complemento de productividad (Fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art 5 RD 861/86 y/o respectiva norma de la entidad sobre productividad (reglamento, acuerdo-convenio, bases de ejecución)	Relaciones acreditativas de los correspondientes elementos objetivos que justifican el devengo de la productividad o plus, conformadas por las respectivas prefecturas de servicio.	NO			
C.2	Art 172.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	Propuesta resumen firmada por la jefatura de servicio de RRHH	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.3	Art 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local	Respeto a los límites del Rd 861/86	NO			

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
1.5.2 ACTUACIÓN:	Expediente de reconocimiento de obligación del complemento de productividad (Fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art 5 RD 861/86 y/o respectiva norma de la entidad sobre productividad (reglamento, acuerdo-convenio, bases de ejecución)	Relaciones acreditativas de los correspondientes elementos objetivos que justifican el devengo de la productividad o plus, conformadas por las respectivas prefecturas de servicio.	NO			
C.2	Art 172.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	Propuesta resumen firmada por la jefatura de servicio de RRHH	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

C.3	Art 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local	Respeto a los límites del Rd 861/86	NO			
-----	--	-------------------------------------	----	--	--	--

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
	Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, quebranto de moneda, trabajo en festivos, ...)
1.5.3 ACTUACIÓN:	(Fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Respectivo convenio/acuerdo y 172.1 del ROF	Cumplimiento de los requisitos fijados por el acuerdo económico y social respectivo e informe del jefe de personal acreditativo	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
	Expediente de reconocimiento de obligación de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, quebranto de moneda, trabajo en festivos, ...)
1.5.4 ACTUACIÓN:	(Fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Respectivo convenio/acuerdo y 172.1 del ROF	Cumplimiento de los requisitos fijados por el acuerdo económico y social respectivo e informe del jefe de personal acreditativo	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
1.5.5 ACTUACIÓN:	Otras productividades (Fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art 5 RD 861/86 y/o respectiva norma de la entidad sobre productividad (reglamento, acuerdo-convenio, bases de ejecución)	Relaciones acreditativas de los correspondientes elementos objetivos que justifican el devengo de la productividad o plus, conformadas por las respectivas prefecturas de servicio.	NO			
C.2	Art 172.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	Propuesta resumen firmada por la jefatura de servicio de RRHH	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

C.3	Art 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local	Respeto a los límites del Rd 861/86	NO			
-----	--	-------------------------------------	----	--	--	--

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
1.5.6 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de servicios (Fases ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	RD 424/2017 TREBEP Ley 70/1978	Informe propuesta de reconocimiento de servicios donde conste que el período de reconocimiento se corresponde con la antigüedad que se manifiesta y que el grupo en el que se perfecciona es el correcto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
1.5.7 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de grado personal consolidado (Fases ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	RD 424/2017 TREBEP Ley 70/1978	Certificado acreditativo donde conste que el tiempo desempeñado en el puesto o puestos de que se trate permite la consolidación del grado, y de que accedió a ese puesto siguiendo los trámites legalmente previstos.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.5 EXPEDIENTE:	Expedientes de productividad, complementos, y otras variaciones
1.5.8 ACTUACIÓN:	Abono de indemnizaciones al amparo del RD 462/2002
	fase ADO/O

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	13 RD 424/2017, RD 462/2002	Autorización de la comisión de servicios con carácter previo, en los casos que sea obligatorio.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	13 RD 424/2017, RD 462/2002	Acreditación documental de la realización de la comisión de servicios.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	13 RD 424/2017, RD 462/2002	Comprobación aritmética de que las dietas o gastos de locomoción que se abonan lo son en función de la categoría, días y tiempo de duración.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	13 RD 424/2017, RD 462/2002	En el caso de dietas por asistencia a órganos de selección, acta expedida por el Secretario del Tribunal que comprenda los días de asistencia y del grupo en que se encuentra cada miembro del mismo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	13 RD 424/2017, RD 462/2002	Aportación justifiicantes originales o compulsados gastos alojamiento y desplazamiento	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6		<i>(*) Deberá aprobarse normativa justificación a falta reglamento control interno.</i>				

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.6 EXPEDIENTE:	Expedientes relativos a contribuciones al Plan de pensiones de los empleados de la Entidad local y organismos autónomos
1.6.1 ACTUACIÓN:	Aprobación del gasto (Fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	RDL 1/2002 TRLRpensiones, 35/2006 28 noviembre IRPF, RD 439/2007 30 de marzo Reglamento IRPF	Existe aprobado Reglamento Plan Pensiones por parte del Ayuntamiento	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor favorable a la aportación del plan. En el que conste que el mismo no incrementa la masa salarial	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.	Ley 3/2017 LPGE	De conformidad con lo establecido en la LPGE 2017, la suscripción al Plan de Pensiones, deberá estar realizada antes del 31 de diciembre de 2011 y no podrá suponer incremento masa salarial.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

1. AREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.6 EXPEDIENTE:	Expedientes relativos a contribuciones al Plan de pensiones de los empleados de la Entidad local y organismos autónomos
1.6.2 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la aportación al plan de pensiones (Fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 acm 2008 4 Art. 175ROF	Que las nóminas estén firmadas por el responsable de Recursos Humanos de la entidad y que se proponen para su autorización al órgano competente (EN EL SUPUESTO DE QUE SE ABONARAN POR NÓMINA)	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

C.1	RDL 1/2002 TRLRpensiones, 35/2006 28 noviembre IRPF, RD 439/2007 30 de marzo Reglamento IRPF	Existe aprobado Reglamento Plan Pensiones por parte del Ayuntamiento	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor favorable a la aportación del plan. En el que conste que el mismo no incrementa la masa salarial	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.	Ley 3/2017 LPGE	De conformidad con lo establecido en la LPGE 2017, la suscripción al Plan de Pensiones, deberá estar realizada antes del 31 de diciembre de 2011 y no podrá suponer incremento masa salarial.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.3	Ley 3/2017 LPGE	Consta informe propuesta del departamento de personal, de asignación individual a los trabajadores, en función del grupo profesional. No siendo en ningún caso línea. Estableciéndose una correlación idéntica para los laborales.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo

1.	ÁREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.7	EXPEDIENTE:	Expedientes de aprobación y reconocimiento de la cuota a la Seguridad Social
1.7.1	ACTUACIÓN:	Aprobación y reconocimiento de la cuota patronal a la Seguridad Social (Fase ADO/O)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 ACM2008 5	Sin extremos adicionales según el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente informe propuesta emitido por el departamento de personal, sobre el contenido del Documento RLC, se corresponden a las cuantías a abonar por el Ayuntamiento por la cuota patronal y las retenciones a cuenta, las cuales corresponden al mes anterior	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

C.2	Art. 13.2 c) RD 424/2017	Consta relación de RNL (Relación nominal de trabajadores) antiguo TC2 y RLC (Pago a realizar por la empresa) Antiguo TC1	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
c.3.	Art. 13.2 c) RD 424/2017	Comprobación aritmética de dichas aportaciones con las cuantías reseñadas en los listados de la nómina del mes anterior al devengo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

1.	AREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.8	EXPEDIENTE:	Expedientes para la concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral
1.8.1	ACTUACIÓN:	Aprobación convocatoria (Fase A)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin extremos adicionales según el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

C.1	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.2.	Art. 37,1 b) TREBEP y 67.1 Decreto 315/1964 LFCE	Existe acuerdo o convenio regulador mejoras ayudas sociales, o en su caso bases generales y específicas	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
		<i>(*) Deberá aprobarse normativa justificación a falta reglamento control interno.</i>				

1.	AREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.8	EXPEDIENTE:	Expedientes para la concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral
1.8.2	ACTUACIÓN:	Resolución convocatoria (Fase D)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin extremos adicionales según el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 37,1 b) TREBEP y 67.1 Decreto 315/1964 LFCE	Existe acuerdo o convenio regulador mejoras ayudas sociales, o en su caso bases generales y específicas	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

C.2	Art. 66 Ley 39/2015.	Solicitud del interesado, aportando facturas originales o compulsadas, que den derecho a la prestación.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
C.3	Art. 66 Ley 39/2015.	Declaración responsable del interesado de las circunstancias familiares y económicas, que en su caso se requieran en el convenio o bases para tener derecho a dicha ayuda.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.4	Art. 17.1 Ley 35/2006 de 28 de noviembre IRPF	Indicación si dichas ayudas se encuentran sujetas al IRPF	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
C.5	Art. 17.1 Ley 35/2006 de 28 de noviembre IRPF	Exentas IRPF. (Ayudas gastos medicos no cubiertos por la Seguridad Social)	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.6	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el informe propuesta del centro gestor con indicación de los beneficiarios e importes	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
C.7	Art. 189.2 TRLHL	Que no es deudor a la Hacienda Municipal por ningún otro concepto	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.8		<i>(*) Deberá aprobarse normativa justificación a falta reglamento control interno.</i>				

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.8 EXPEDIENTE:	Expedientes para la concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral
1.8.3 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (Fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.3	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

		Sin extremos adicionales según el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 37,1 b) TREBEP y 67.1 Decreto 315/1964 LFCE	Existe acuerdo o convenio regulador mejoras ayudas sociales, o en su caso bases generales y específicas	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.2	Art. 66 Ley 39/2015.	Solicitud del interesado, aportando facturas originales o compulsadas, que den derecho a la prestación.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
C.3	Art. 66 Ley 39/2015.	Declaración responsable del interesado de las circunstancias familiares y económicas, que en su caso se requieran en el convenio o bases para tener derecho a dicha ayuda.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.4	Art. 17.1 Ley 35/2006 de 28 de noviembre IRPF	Indicación si dichas ayudas se encuentran sujetas al IRPF	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
C.5	Art. 17.1 Ley 35/2006 de 28 de noviembre IRPF	Exentas IRPF. (Ayudas gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social)	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.6	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el informe propuesta del centro gestor con indicación de los beneficiarios e importes	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo

C.7	Art. 189.2 TRLHL	Que no es deudor a la Hacienda Municipal por ningún otro concepto	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.8		<i>(*) Deberá aprobarse normativa justificación a falta reglamento control interno.</i>				

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.9 EXPEDIENTE:	Expedientes para la concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral
1.9.1 ACTUACIÓN:	Expediente de concesión de anticipos al personal (Fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		Sin extremos adicionales según el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 66 Ley 39/2015. Art. 1 RdLey 16 de diciembre de 1929	Solicitud del interesado acreditando las necesidades urgentes	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.2	Art. 1 RD Ley 16 de diciembre de 1929	El Anticipo no excede del límite de dos pagas o mensualidades de haber líquido del Grupo A1	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/16	Reparo suspensivo
C.3	Art. 2, apdo 3 RD Ley de 16 de diciembre de 1929	La devolución del anticipo se lleva a cabo en plazo máximo de 10 a 14 mensualidades	NO			
C.4	Art. 5 RD Ley de 16 de diciembre de 1929	No existen anticipos pendientes de reintegro	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/18	Reparo suspensivo
C.5	Ley IRPF	La no exigencia de interés alguno determina la de un rendimiento en especie, debiendo practicarse el oportuno ingreso a cuenta	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/19	Reparo suspensivo

C.6	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/20	Reparo suspensivo
C.7	Art. 189.2 TRLHL	Que no es deudor a la Hacienda Municipal por ningún otro concepto	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/21	Reparo suspensivo

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.9 EXPEDIENTE:	Expedientes para la concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral
1.9.2 ACTUACIÓN:	Expediente de reconocimiento de la obligación de anticipos al personal (Fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/20	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

A.7	Art. 19 RD 424/20	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin extremos adicionales según el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 66 Ley 39/2015. Art. 1 RdLey 16 de diciembre de 1929	Solicitud del interesado acreditando las necesidades urgentes	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 1 RD Ley 16 de diciembre de 1929	El Anticipo no excede del límite de dos pagas o mensualidades de haber líquido del Grupo A1	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 2, apdo 3 RD Ley de 16 de diciembre de 1929	La devolución del anticipo se lleva a cabo en plazo máximo de 10 a 14 mensualidades	NO			
C.4	Art. 5 RD Ley de 16 de diciembre de 1929	No existen anticipos pendientes de reintegro	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Ley IRPF	La no exigencia de interés alguno determina la de un rendimiento en especie, debiendo practicarse el oportuno ingreso a cuenta	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 189.2 TRLHL	Que no es deudor a la Hacienda Municipal por ningún otro concepto	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1.	ÁREA:	ÁREA DE PERSONAL
1.9	EXPEDIENTE:	Expedientes para la concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral
1.9.3	ACTUACIÓN:	Expedientes para la concesión de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia a su favor (Fase ADO)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2 c) RD 424/2017 ACM2008 27	Que se aporta resolución judicial ordenando la ejecución provisional de la sentencia y disponiendo el abono del anticipo	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

C.1.	Art. 66 Ley 39/2015. Art. 1 RdLey 16 de diciembre de 1929	Solicitud del interesado acreditando las necesidades urgentes	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 1 RD Ley 16 de diciembre de 1929	El Anticipo no excede del límite de dos pagas o mensualidades de haber líquido del Grupo A1	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 2, apdo 3 RD Ley de 16 de diciembre de 1929	La devolución del anticipo se lleva a cabo en plazo máximo de 10 a 14 mensualidades	NO			
C.4	Art. 5 RD Ley de 16 de diciembre de 1929	No existen anticipos pendientes de reintegro	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.5	Ley IRPF	La no exigencia de interés alguno determina la de un rendimiento en especie, debiendo practicarse el oportuno ingreso a cuenta	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 13.2 RD 424-2017 ACM2008 27	Que se aporta resolución judicial original o compulsada, ordenando la ejecución provisional de la sentencia y disponiendo el abono del anticipo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 173.4 TRLHL	Resolución órgano encargado cumplimiento acordando su pago y estableciendo la firmeza de la sentencia	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8	Art. 524 y ss LEC y 289 ss Ley 36/2011 de 10 de octubre RJSocial	Si la sentencia no es firme, se comprobará la existencia de resolución judicial en la que se adopte dicha medida, así como la resolución del órgano administrativo encargado del cumplimiento de la sentencia acordando su pago	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.9	Art. 172 y 175 ROF	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.10	Art. 189.2 TRLHL	Que no es deudor a la Hacienda Municipal por ningún otro concepto	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

1.	ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.10	EXPEDIENTE:	Otros expedientes de personal (horas complementarias y gratificaciones)
1.10.1	ACTUACIÓN:	Aprobación del gasto (fase A)

1.10.1 APROBACIÓN DEL GASTO (FASE A)

			HORAS COMPLEMENTARIAS Y GRATIFICACIONES	Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art. 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 13 RD 424/2017	Que los gastos u obligaciones se proponen al órgano competente para la aprobación del compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación.	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo

A.7	Art. 13 RD 424/2017	En los expedientes de compromiso de gasto, que responden a gastos aprobados y fiscalizados favorablemente en caso de ser necesaria la separación de fases	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
A.8		En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, que responden a gastos aprobados y comprometidos y fiscalizados favorablemente en caso de ser necesaria la separación de fases. Asimismo, cuando sea preceptiva, que se ha realizado la comprobación material con carácter favorable	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
A.9		Que se aporta autorización del Pleno si es necesaria	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
A.10		Que se aporta autorización del Presidente si es necesaria	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé requisitos básicos adicionales CM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 13,2 RD 424/2017 arT. 172 Y 175 ROF	Que figura en el expediente informe del responsable de Recursos Humanos, favorable al abono de dichas horas complementarias y/o gratificaciones	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.2.	Art. 13,2 RD 424/2017 arT. 172 Y 175 ROF	Consta informe sobre el cumplimiento de la jornada laboral de los trabajadores	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.3	Art. 13,2 RD 424/2017 arT. 172 Y 175 ROF	Consta informe sobre el máximo de cómputo de horas anuales	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.4	Art. 13.2 RD 424/2017 y ET	Existe lista de voluntarios, y en su caso si se ha respetado	NO			
C.5	Art. 13,2 RD 424/2017 y 38 ET	Se cumple lo relativo a las vacaciones anuales. No pudiendo ser sustituidas por retribuciones	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.6	Art. 13,2 RD 424/2017 y 12,4 c) ET	No son trabajadores a tiempo parcial. O en caso de serlo si dichas horas responden a una causa de fuerza mayor.	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo

C.7	Art. 13.2 RD 424/2017 y 7.2 RD 861/1986	Se cumple el límite establecido en el art. 7,2 RD 861/1986	NO			
-----	---	--	----	--	--	--

1. ÀREA:	ÀREA DE PERSONAL
1.10 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de personal (horas complementarias y gratificaciones)
1.10.2 ACTUACIÓN:	Compromiso de gasto /fase (AD/D)

HORAS COMPLEMENTARIAS Y GRATIFICACIONES				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art. 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 13 RD 424/2017	Que los gastos u obligaciones se proponen al órgano competente para la aprobación del compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación.	SI	Grave		Reparo suspensivo

A.7	Art. 13 424/2017	RD	En los expedientes de compromiso de gasto, que responden a gastos aprobados y fiscalizados favorablemente en caso de ser necesaria la separación de fases	SI	Grave		Reparo suspensivo
A.8	Art. 13 424/2018	RD	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, que responden a gastos aprobados y comprometidos y fiscalizados favorablemente en caso de ser necesaria la separación de fases. Asimismo, cuando sea preceptiva, que se ha realizado la comprobación material con carácter favorable	SI	Grave		Reparo suspensivo
A.9	Art. 13 424/2019	RD	Que se aporta autorización del Pleno si es necesaria	SI	Grave		Reparo suspensivo
A.10	Art. 13 424/2020	RD	Que se aporta autorización del Presidente si es necesaria	SI	Grave		Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales		Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé requisitos adicionales ACM					
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)		Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 13,2 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	RD	Que figura en el expediente informe del responsable de Recursos Humanos, favorable al abono de dichas horas complementarias y/o gratificaciones	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.2.	Art. 13,2 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	RD	Consta informe sobre el cumplimiento de la jornada laboral de los trabajadores	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.3	Art. 13,2 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	RD	Consta informe sobre el máximo de cómputo de horas anuales	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.4	Art. 13.2 424/2017 y ET	RD	Existe lista de voluntarios, y en su caso si se ha respetado	NO			
C.5	Art. 13,2 424/2017 y 38 ET	RD	Se cumple lo relativo a las vacaciones anuales. No pudiendo ser sustituidas por retribuciones	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.6	Art. 13,2 424/2017 y 12,4 c) ET	RD	No son trabajadores a tiempo parcial. O en caso de serlo si dichas horas responden a una causa de fuerza mayor.	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo

C.7	Art. 13.2 RD 424/2017 y 7.2 RD 861/1986	Se cumple el límite establecido en el art. 7,2 RD 861/1986	NO			
-----	---	--	----	--	--	--

1. ÀREA: 1	ÀREA DE PERSONAL
1.10 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de personal (horas complementarias y gratificaciones)
1.10.3 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase ADO-O)

HORAS COMPLEMENTARIAS Y GRATIFICACIONES			Incumplimiento			
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 13 RD 424/2017	Que los gastos u obligaciones se proponen al órgano competente para la aprobación del compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación.	SI	Grave		Reparo suspensivo

A.7	Art. 13 RD 424/2017	En los expedientes de compromiso de gasto, que responden a gastos aprobados y fiscalizados favorablemente en caso de ser necesaria la separación de fases	SI	Grave		Reparo suspensivo
A.8		En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, que responden a gastos aprobados y comprometidos y fiscalizados favorablemente en caso de ser necesaria la separación de fases. Asimismo, cuando sea preceptiva, que se ha realizado la comprobación material con carácter favorable	SI	Grave		Reparo suspensivo
A.9		Que se aporta autorización del Pleno si es necesaria	SI	Grave		Reparo suspensivo
A.10		Que se aporta autorización del Presidente si es necesaria	SI	Grave		Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé requisitos adicionales ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 13,2 RD 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	Que figura en el expediente informe del responsable de Recursos Humanos, favorable al abono de dichas horas complementarias y/o gratificaciones	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.2.	Art. 13,2 RD 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	Consta informe sobre el cumplimiento de la jornada laboral de los trabajadores	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.3	Art. 13,2 RD 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	Consta informe sobre el máximo de cómputo de horas anuales	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.4	Art. 13.2 RD 424/2017 y ET	Existe lista de voluntarios, y en su caso si se ha respetado	NO			
C.5	Art. 13,2 RD 424/2017 y 38 ET	Se cumple lo relativo a las vacaciones anuales. No pudiendo ser sustituidas por retribuciones	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo
C.6	Art. 13,2 RD 424/2017 y 12,4 c) ET	No son trabajadores a tiempo parcial. O en caso de serlo si dichas horas responden a una causa de fuerza mayor.	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo

C.7	Art. 13.2 RD 424/2017 y 7.2 RD 861/1986	Se cumple el límite establecido en el art. 7,2 RD 861/1986	NO			
C.8	Art. 13,2 RD 424/2017 art. 172 Y 175 ROF	Consta informe propuesta de acuerdo al órgano competente para su aprobación	SI	Grave	16.2 C)TRLH	Reparo suspensivo